

29 MAY 2025



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDSON JOSE PINO ALVARADO  
Fedatario Suplente

REG. Nº..... FECHA:.....

## RESOLUCION DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 29 de mayo de 2025

### VISTOS:

El Memorando Nº 1434-2025-GRC/DIRESA/DESP, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe Nº 818-2025-GRC/ DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y el Memorando Nº 2930-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor"*;

Que, con Resolución Directoral Nº 132-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 7 de marzo de 2025, se asignó al servidor **Jorge LOPEZ RENGIFO**, Medico, nivel 1, las funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Memorando Nº 1434-2025-GRC/DIRESA/DESP, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita dar término a las asignaciones de funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, al servidor **Jorge LOPEZ RENGIFO**, Médico, nivel 1;

Que, conforme al Informe Situacional Actual emitido por la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, la plaza del servidor **Jorge LOPEZ RENGIFO** está ubicada en la Microrred de Salud Bonilla de la Dirección de Red de Salud Bonilla La Punta;

Que, mediante Memorando Nº 2930-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, adjunta el Informe Nº 818-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que concluye que resulta procedente dar término a las funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, al servidor **Jorge LOPEZ RENGIFO**, Médico, nivel 1, dándole las gracias por los servicios prestados;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,



R. Espinoza A.



M. Sánchez M.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

Callao, 29 de mayo de 2025

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR TERMINO a las funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, al servidor Jorge LOPEZ RENGIFO, Médico, nivel 1, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– PRECISAR que el servidor Jorge LOPEZ RENGIFO, deberá retornar a su plaza de origen en la Microrred de Salud Bonilla de la Dirección de Red de Salud Bonilla La Punta y a las funciones de su cargo como Médico.

**ARTÍCULO TERCERO.**– NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al interesado, a la Dirección de Atención Integral en Salud, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

**ARTÍCULO CUARTO.**– ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE  
DIRECTOR REGIONAL  
E.M.P. 024567

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido para uso Interno

29 MAY 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO  
Fedatario Suplente  
REG. N° ..... FECHA: .....